



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

267

Nota N° / 2014.-

Letra: Mun. U.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/10/14 Hs. 15:15
Numero:	1208 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

USHUAIA, 15 OCT 2014

Ref.: Resolución CD N° 255 / 2014

Sr. PRESIDENTE

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted de conformidad con las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo mediante Artículo 152, inciso 20° de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia, a efectos de remitir adjunto, respuesta elevada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas, conforme a lo solicitado mediante resolución de referencia. Se adjunta copia de Nota N° 186/2014 Letra S. H.y F.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 186/2014.-

LETRA: S.H. Y F.-

USHUAIA,

09 OCT 2014

Ref. Resolución CD N° 255/2014

Sr. INTENDENTE

Habiéndose recibido la resolución de referencia mediante Nota N° 484/2014 Letra C. D. de fecha 02 de octubre del corriente, se solicita elevar respuesta al honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Cabe destacar que por medio de la misma, se nos solicita contemplar partida presupuestaria estimativa para afrontar gastos correspondientes al mantenimiento del sistema cloacal, en el presupuesto 2015.

A tal fin, se entiende que dicho requerimiento ya fue cumplido en la presentación del presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2015.

C.P. Sebastian Robelin
Secretario de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia